



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
Prórroga O/C N° 5	2023	17/07/2024

**COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA
TORTURA**

Dirección de Compras

CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: compras@cnpt.gob.ar

Unidad Requirente: Coordinación Operativa

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Directa por Monto

Número: 001/2023

Expediente: EX-2024-00005952- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Prórroga de las licencias de uso Zoom business y una Licencia de uso Webinar para el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-2023-00001851-CNPT-DCOMPRAS#CNPT).

ACTO DE ADJUDICACIÓN:

Disposición N° 79 de fecha 12/07/2024.



ORDEN DE COMPRA

DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	ICAP S.A.	
CUIT: 30-50382598-4	Domicilio	Av. Díaz Vélez N° 3531, CABA
Teléfono	Mail	licitaciones@icap.com.ar - ebarrantes@icap.com.ar
48653755		

Reglón	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario c/ IVA incluido	Precio Total c/IVA incluido
1	Prórroga de la licencia de uso Zoom business. Hasta 300 participantes. Duración: DOCE (12) meses	10	Unidad	USD 436,81	USD 4.368,10
2	Prórroga de la licencia de uso Webinar 500 – Annually. Licencia para Video Webinar. Hasta 500 participantes. Duración: DOCE (12) meses.	1	Unidad	USD 1.507,66	USD 1.507,66

TOTAL: SON DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 76/100 (USD 5.875,76).



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



CONDICIÓN GENERAL:

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas (IF-2023-00001851-CNPT-DCOMPRAS#CNPT) y a la oferta presentada en la contratación de referencia.

PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN

La activación deberá encontrarse operativa a partir del día 23 de julio de 2024, previa materialización de la Orden de Compra y su entrega será virtual, en el correo electrónico institucional coordinacion@cnpt.gob.ar.

FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO:

Forma de pago

Se prevé un único pago una vez recepcionados los renglones adjudicados.

El pago de la factura operará dentro de los TREINTA (30) días corridos, en los términos de los artículos 73 y 74 del Reglamento aprobado por Resolución CNPT N° 36/23.

A tener en cuenta: Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Contabilidad, sita en Paraná N° 341 – primer piso – CABA o por medio electrónico declarado en la oferta la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentre radicada su cuenta.

Facturación

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA EXENTO que reviste el COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, se deberá considerar al organismo como IVA EXENTO. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA – Clave única de identificación Tributaria (C.U.I.T) N°: 30-71602699-6.

Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 73 del Reglamento aprobado por Resolución N° 36/23.

La factura y la certificación de CBU que habilitará el pago de la forma prevista en el párrafo anterior deberá remitirse al correo electrónico contabilidad@cnpt.gob.ar.



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



Cotización en moneda extranjera y pago en moneda nacional

El monto del desembolso para el pago correspondiente se calculará tomando en cuenta el tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA vigente al día hábil anterior al momento de librar la orden de pago.



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
2024 - Vigésimo aniversario de la ratificación del OPCAT por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: PRORROGA ORDEN DE COMPRA N 5 - LICENCIAS ZOOM

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.